



## Manual para la presentación de Trabajos Finales de Graduación

Este Manual está redactado con base al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación en grado para la Universidad de Costa Rica (Reforma Integral aprobada en Sesión N° 6357, artículo 05 del 05/03/2020, publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria N°12-2020 del 12/03/2020).

La Escuela de Filosofía cuenta con las siguientes modalidades:

1. Tesis de graduación
2. Seminario de Graduación

Definiciones:

**Tesis de graduación:** “Es un trabajo de investigación científica para ampliar, profundizar y aportar conocimiento e información novedosa sobre un tema teórico o práctico en un área del conocimiento.

Número de sustentantes: Una persona” (Reglamento de TFG-2020, Artículos 5 y 10)

**Seminario de graduación:** “Es una actividad de investigación académica que, por las características del objeto de estudio, requiere un esfuerzo grupal para integrar y sistematizar conocimientos alrededor de un problema científico o profesional, mediante la incorporación de las teorías y los métodos de investigación propios de la disciplina o disciplinas involucradas.

Número de sustentantes: Un mínimo de tres y un máximo de seis” (Reglamento de TFG-2020, Artículos 6 y 10)

### Anteproyecto del Trabajo Final de Graduación

1. “Como requisito para presentar la propuesta de los TFG a la dirección de la unidad académica, la persona sustentante debe haber aprobado al menos el 75% del total de créditos del plan de estudios de bachillerato y licenciatura de su carrera” (Reglamento de TFG-2020, Artículo 20). Adicionalmente como requisito deberá haber aprobado el curso F-1002 Taller de Investigación.
2. La persona sustentante debe elaborar un anteproyecto, el cual debe contener: tema, problema, justificación, estado de la cuestión, objetivos, hipótesis, metodología, contenidos, bibliografía y cronograma. (ver anexo 1)
3. Se recomienda una posible conformación de su comité asesor, el cual “estará integrado por tres personas, en su mayoría docentes, quienes deben poseer como mínimo el título de licenciatura y pertenecer, preferentemente, al régimen académico. Una de las personas docentes integrantes del comité asumirá la



dirección del TFG, mientras las demás personas miembro serán asesoras” (Reglamento de TFG-2020, Artículo 15).

4. Para que el anteproyecto sea analizado por la Comisión, la persona sustentante debe presentar una carta dirigida a la persona directora “con la propuesta y la posible conformación de su comité asesor, con el fin de que sea analizada por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación” (Reglamento de TFG-2020, Artículo 21) con al menos 2 meses de antelación al ciclo en que desean iniciar.
5. La persona sustentante a la que se le apruebe el anteproyecto deberá matricular la Investigación Dirigida (F-9500) o el Seminario de Graduación (F-9600), según corresponda, en el ciclo lectivo ordinario siguiente. “La persona sustentante tendrá hasta tres ciclos lectivos ordinarios consecutivos para desarrollar y concluir su TFG, y podrán solicitar de manera extraordinaria la prórroga de un ciclo adicional a la Comisión de TFG. Dicha solicitud de prórroga deberá ser justificada por la persona sustentante y refrendada por la persona directora del TFG. En caso de que esta sea rechazada, la Comisión de TFG deberá justificar esta decisión. La persona sustentante podrá apelar dicha decisión ante la dirección respectiva.” (Reglamento de TFG-2020, Artículo 22).
6. La persona estudiante deberá trabajar en conjunto con las 3 personas que conformen el comité asesor (director y 2 lectores). Los 3 miembros deberán conocer el avance y los borradores que se realicen.

### **Defensa Pública de los Trabajos Finales de Graduación**

Una vez que la persona sustentante finalice su Trabajo Final de Graduación y vaya a realizar la defensa pública, deberá entregar a la dirección de la Escuela con **15 días hábiles de antelación** los siguientes documentos:

- Carta solicitando el título (formulario ORI: [http://ori.ucr.ac.cr/web\\_grad/formularios/incl\\_grad.pdf](http://ori.ucr.ac.cr/web_grad/formularios/incl_grad.pdf)).
- Copia de la cédula por ambos lados.
- Llenar en forma digital la “Boleta Nacional de Graduados”, disponible en la dirección electrónica [http://boletasolap.conare.ac.cr/u\\_estatales/](http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/). Debe traer el comprobante de realizada la encuesta.
- Recibo de pago por los derechos del título, pueden realizar el pago en la página web de [ucrenlinea.com](http://ucrenlinea.com). Si posee beca 4, debe solicitar el descuento del 50% al correo electrónico [ucrenlinea.oaf@ucr.ac.cr](mailto:ucrenlinea.oaf@ucr.ac.cr) y seguir los pasos que se le indiquen. Debe presentar el comprobante respectivo. Si posee beca 5, debe presentar el comprobante de beca.



- Timbres fiscales correspondientes (se pagan en las agencias del Banco de Costa Rica o en la página web de [ucrenlinea.com](http://ucrenlinea.com) mediante timbres electrónicos).
- Certificación de delincuencia. Debe hacerlo en la Oficina de Registro en la sección de certificaciones, puede consultar a los teléfonos 2511-4744, 2511-4740 y 2511-4557 o al correo [certificaciones.ori@ucr.ac.cr](mailto:certificaciones.ori@ucr.ac.cr).
- Pronunciamiento del Comité Asesor (director y lectores). Puede ser una sola carta firmada por el director y lectores o una carta individual de cada uno firmada. En la carta deben proponer una fecha para realizar la defensa, la Escuela será la encargada de buscar el lugar de la defensa.
- 5 ejemplares para los miembros del Tribunal si la defensa es presencial, 1 ejemplar en pdf de la tesis, si la defensa fuese virtual

Solo en casos debidamente justificados la dirección valorará la solicitud de que la defensa se realice de forma virtual, y se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los sustentantes deberán corroborar que cuentan con el equipo, las condiciones del entorno adecuadas y la conexión a Internet para realizar una transmisión óptima de la defensa pública virtual. Asimismo, cada uno de los profesores que forman parte del Tribunal Examinador deberá corroborar la disponibilidad de las mismas condiciones.
- La ID de la reunión lo proporcionará la Escuela y se les enviará 3 días antes de la defensa.
- Es responsabilidad de los sustentantes conocer las funciones básicas de la plataforma tales como: controles de sonido, ingreso a la misma, compartir pantalla, entre otras. Para la capacitación respectiva se puede comunicar con el RID de la Facultad, quien será el responsable de la capacitación. Se recomienda llevar a cabo la capacitación antes de solicitar la defensa virtual.
- Se dispone de 45 minutos máximo para la defensa, según el artículo 26 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.
- Los sustentantes deberán usar la función compartir pantalla en caso de contar con una presentación de apoyo.
- Una vez finalizada la defensa se debe firmar el acta. Deben indicarnos si todos los miembros cuentan con firma digital, y en caso de que alguno no tenga firma digital se les asignará un día para que se presenten a la secretaría a firmar el acta.



### Resultados de la defensa:

“En el caso que corresponda, la persona sustentante está en la obligación de incorporar en el documento final de graduación las recomendaciones del tribunal que resulten pertinentes, lo cual debe ser verificado por la persona directora del comité asesor” (Reglamento de TFG-2020, Artículo 27). En este sentido, la persona directora de la tesis es responsable de recabar los comentarios y modificaciones solicitadas a la persona sustentante, así como de revisar su incorporación en el texto final.

### Trámites finales para la juramentación y entrega del título:

Después de la defensa del TFG, la persona sustentante deberá entregar a la dirección, con al menos treinta días naturales después de la defensa, lo siguiente:

- 3 ejemplares de la tesis en empaste de lujo. Las cuales deben incluir lo siguiente:
  - Resumen: “La persona sustentante debe preparar y remitir, bajo la supervisión de la persona directora de su TFG, un resumen de 200 a 500 palabras de su documento final aprobado, que incluya la cita bibliográfica completa, el nombre de la persona directora del TFG y una lista de palabras clave para efectos del índice analítico” (Reglamento de TFG-2020, Artículo 28).
  - Debe venir con la hoja de firmas del tribunal examinador, las firmas deben ser las originales y con bolígrafo azul. (ver anexo 2)
- 2 ejemplares digitales de la tesis en CD con los siguientes requerimientos:
  - Resumen: “La persona sustentante debe preparar y remitir, bajo la supervisión de la persona directora de su TFG, un resumen de 200 a 500 palabras de su documento final aprobado, que incluya la cita bibliográfica completa, el nombre de la persona directora del TFG y una lista de palabras clave para efectos del índice analítico” (Reglamento de TFG-2020, Artículo 28).
  - Presentar la copia del trabajo en disco compacto.
  - El disco compacto debe venir con una cubierta que reproduzca los datos de la portada: autor, nombre de la institución completa, título y subtítulo (si lo tiene), año, grado para el cual opta, entre otros.
  - La caja o soporte del disco compacto debe venir etiquetado, similar a la portada del trabajo.
  - El contenido del disco debe venir en formato PDF.
  - La hoja de firmas del tribunal examinador debe venir en el PDF en la tesis.
- La autorización de publicación del documento final del TFG en el repositorio institucional Kérwá y en otros medios que el SIBDI considere oportunos.



## **Anexos**

### **Anexo N°1**

#### **Guía para la preparación de proyectos de tesis de Filosofía**

##### **1. TEMA**

En una oración breve, debe explicarse, de manera clara y precisa, el tema que el estudiante va a investigar y desarrollar luego como tesis de grado. El tema es la formulación afirmativa del problema y ha de ser consistente tanto con el problema cuanto con la perspectiva filosófica elegida.

No es necesario que el tema tenga la forma de título. De hecho, este puede definirse al concluir la investigación. Se distingue así el problema, que es el origen de la investigación, el tema y el título.

##### **2. PROBLEMA**

El planteamiento del problema de investigación es central en el proceso de redacción del proyecto de tesis. Se espera al menos lo siguiente:

- 2.1 La definición del problema que se plantea y de los límites en los que se enmarcará esta investigación en particular.
- 2.2 Explicación de la relación entre el objeto de estudio, los objetivos y el problema planteado.

[Nota: el planteamiento del problema ha de ser consistente con la hipótesis (6) y con la justificación respecto de lo novedoso de la perspectiva, el planteamiento o la respuesta posible al problema (3.2).]

##### **3. JUSTIFICACIÓN**

En esta sección se tratará de dar razón del escogimiento del problema y de la validez o vigencia de este. Por tanto, se incluirán aquí los siguientes aspectos:

- 3.1 Importancia y significado de esa investigación, tanto para el investigador como para los estudios filosóficos (en cualquiera de sus ramas).
- 3.2 Explicación de lo novedoso que haya en la investigación, ya sea porque hay campos o interpretaciones nuevos que se analizan y exponen o porque el enfoque del problema es diferente de cómo ha sido tratado en otros estudios.



- 3.3 Esclarecimiento de la perspectiva desde la cual el investigador va a tratar el problema en cuestión; o sea, descripción del punto de vista que va a asumir el investigador al realizar su trabajo. (Puede tratarse de la perspectiva representada por una escuela o movimiento filosófico específicos o de una determinada posición asumida por el investigador, que incluya ideas tomadas de varios movimientos o escuelas.)

#### 4. ESTADO DE LA CUESTIÓN (*status quaestionis*).

Aquí se hará referencia específicamente a los trabajos sobre el problema de la investigación que se hayan realizado no sólo en nuestro medio, sino que abarquen la investigación internacional. La idea es dar cuenta del vínculo del problema con las fuentes bibliográficas pertinentes. Además de lo ya señalado, se espera lo siguiente:

- 4.1 Una revisión crítica de la literatura de referencia relevante (artículos filosóficos actuales, textos con los cuales se busca interlocución directa, etc.).
- 4.2 La vinculación de la literatura con la perspectiva teórica elegida, en consonancia con el método a seguir (5). Dicha vinculación puede darse por coincidencia, por oposición o por simple contraste.

#### 5. OBJETIVOS

Se indicarán en el proyecto los objetivos principales que persigue el autor. Se trata de explicar qué quiere lograr con la demostración de su tesis. (Se recomienda que no se enumeren más de tres de esos objetivos, y que se expongan en forma definida y precisa.)

#### 6. HIPÓTESIS

La hipótesis es la exposición de qué es lo que el investigador pretende mostrar o demostrar. Se relaciona directamente con el planteamiento del problema que está representado en el tema y del cual debe ser respuesta tentativa.

Aunque algunas veces es posible prescindir de una hipótesis (por ejemplo, sistematizaciones descriptivas de ideas filosóficas que no hayan sido realizadas), en la mayoría de los casos es importante partir de una tesis que se quiere defender.

No debe confundirse la hipótesis con los objetivos. Como se acaba de señalar, la hipótesis representa aquello que se quiere mostrar y debe corresponder a la respuesta al problema planteado. Los objetivos representan lo que quiere lograr el autor con la demostración de tal hipótesis y con la investigación como un todo.



## 7. METODOLOGÍA

En esta sección se explicará el camino que se seguirá para demostrar la hipótesis y para alcanzar los objetivos (método fenomenológico, hermenéutico, histórico, estructuralista, dialéctico, lógico, etc.). Se ha de justificar la elección del método y hacerlo corresponder con la perspectiva teórica elegida.

## 8. CONTENIDOS

Es la exposición resumida de los temas principales (o subtemas) que se tratarán como parte del tema general de la tesis.

## 8. CRONOGRAMA

El estudiante debe proporcionar un cronograma detallado de las actividades por mes, con indicación de las fechas de entrega de avances, del borrador final y del documento final, así como de la cantidad de horas que dedicará semanalmente al trabajo de investigación. Asimismo, debe considerar en dicho cronograma la fecha del final de semestre en que acaba para contar regresivamente la fecha de entrega tanto del borrador final como del documento para la defensa.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía incluida en el proyecto debe tomar en cuenta los textos relevantes al problema. Debe, además, presentarse en forma organizada. (Por ejemplo: fuentes primarias -y sus traducciones, si se tratase de fuentes en idioma distinto del castellano-; obras generales o de consulta, como enciclopedias, diccionarios, historias de la filosofía; obras específicas sobre el tema; obras sobre temas afines; artículos)

## 9. SOBRE EL DOCUMENTO FINAL DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

Se usará tanto en el anteproyecto como en el documento final un solo sistema de citas y de referencias, de manera que los documentos sean homogéneos. El sistema de referencia es el *Manual* de APA (6ª edición), con las excepciones sobre los clásicos (Aristóteles, Descartes, Kant, etc.).

Dada la facilidad tecnológica, el documento final deberá contener al menos un índice analítico de términos.

No deberá exceder 5000 palabras sin incluir la bibliografía.



## ANEXO 2

### FORMATO DE LA TESIS/MEMORIA

La tesis debe constar de tres partes: páginas preliminares o de presentación, cuerpo del trabajo y parte final.

En el presente documento no se indica nada respecto al tipo y tamaño de la letra. Si bien, se deja a escogencia, deberá ser legible y uniforme en toda la Tesis.

- **Orden de las páginas:** portada u hoja de título, dedicatoria, agradecimientos, hoja de aprobación (firmas) , tabla de contenido, resumen en español, resumen en otra lengua distinta al español, lista de cuadros, lista de tablas, lista de figuras, lista de ilustraciones y lista de abreviaturas. Estas páginas son requeridas en ese orden, siempre y cuando la investigación cuente con cada uno de dichos elementos. Cualquier página adicional que se incluya como parte de esta sección preliminar - tales como prefacios o citas-, deberá ubicarse al final de todas las páginas mencionadas anteriormente.
- **Numeración:** todas las páginas preliminares deben tener numeración romana, ubicada en el margen inferior de la página, de manera centrada y como mínimo a 2.0 cm del borde inferior de la hoja. La página de título o portada no llevará número, pero se contará como la “i”.
- **Márgenes del texto:** el margen interno de la página (margen izquierdo) deberá ser de al menos 3.5 cm (4 cm máximo), y los demás deberán ser de al menos 2.5 cm (3.0 cm máximo). La determinación del margen interno se hará según la extensión del documento.
- **Interlineado del texto:** se debe utilizar un interlineado de 1.5 espacios o más.
- **Portada:** La portada se debe hacer exactamente igual a la siguiente información y estructura en una sola página:



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

EF

Escuela de  
Filosofía

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE LETRAS  
ESCUELA DE FILOSOFÍA

TÍTULO DE LA TESIS/MEMORIA

Tesis (Memoria de Tesis) sometido/a a la consideración del Tribunal Examinador  
para optar al grado de Licenciado/a en Filosofía / Enseñanza de la Filosofía

---

NOMBRE DE LA PERSONA SUSTENTANTE

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

Año



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

EF

Escuela de  
Filosofía

**Dedicatoria y agradecimientos:** estas páginas se colocan inmediatamente después de la portada. Pueden ser páginas independientes o se pueden incluir en una misma página.



**Hoja de aprobación (firmas):** no se debe colocar ningún título, como “Hoja de aprobación” o similares. En el nombre de la persona sustentante no debe figurar ninguna indicación al grado académico que ya posea; esta página debe contener de manera exacta solamente la siguiente información:

“Esta Tesis (memoria de tesis) fue aceptada por el Tribunal Examinador de la Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado de Licenciatura en Filosofía o Enseñanza de la Filosofía

---

[Grado académico y nombre completo]

**Profesor/a Invitado/a**

---

[Grado académico y nombre completo]

**Profesor o profesora directora TFG**

---

[Grado académico y nombre completo]

**Lector lectora TFG**

---

[Grado académico y nombre completo]

**Lector o lectora TFG**

---

[Grado académico y nombre completo]

**Director o Directora de la Escuela o su Representante**

---

[Nombre completo]

**Sustentante**



**Importante:** deberá utilizar el género que corresponda en las líneas de los miembros(as) del tribunal examinador, deberá utilizar -por ejemplo- "Lector o Lectora" según sea el caso. Asimismo deberá indicar solamente un cargo, por ejemplo "Director" o "Representante de la Dirección". La cantidad de miembros(as) del tribunal examinador a incluir en la hoja de aprobación, se determina según el acta correspondiente a la presentación oral y pública del estudiante.

**Tabla de contenidos:** este Índice debe incluir todas las páginas preliminares, debidamente numeradas. De existir anexos se enlistan como parte de la Tabla de Contenidos.

**Resumen:** la extensión del resumen debe ser de una página como máximo. Es la única que puede presentarse con interlineado sencillo de ser necesario. Debe constar únicamente, el título "RESUMEN" y la síntesis del documento.

**Lista de cuadros:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.

**Lista de tablas:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.

**Lista de figuras:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.

**Lista de ilustraciones:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.

**Lista de abreviaturas:** preferiblemente en una sola página, si la investigación posee.

#### CUERPO DE TRABAJO.

· Sobre el cuerpo del trabajo. Deberá constar de al menos: introducción, desarrollo del tema de investigación y conclusiones. Comprende los distintos capítulos y acápites correspondientes al desarrollo de la investigación. Debe mantenerse la uniformidad y consistencia en el formato, y la numeración de capítulos, secciones y subsecciones.

· **Numeración:** todo el cuerpo del trabajo debe tener numeración arábica, ubicada en el ángulo superior derecho, como mínimo a 2.5 cm de los bordes superior y derecho. Para efectos de esta numeración no se toman en cuenta las páginas preliminares, por lo que, debe iniciarse con el número "1".

· **Márgenes del texto:** el margen interno de la página (margen izquierdo) deberá ser de al menos 3.5 cm (4 cm máximo), y los demás deberán ser de al menos 2.5 cm (3.0 cm máximo). La determinación del margen interno se hará según la extensión del documento. La revisión de estos márgenes se hace de manera física en el documento, por lo que, se recomienda antes de presentar, comprobar la distancia de esta manera, independientemente de lo asignado de manera digital.

· **Interlineado del texto:** se debe utilizar un interlineado de 1.5 espacios o doble espacio, no más. Cada capítulo debe iniciarse en una página nueva.

#### 4.- PARTE FINAL (BIBLIOGRAFÍA, APÉNDICES Y ANEXOS).

· Sobre el formato de la parte final del trabajo. Debe mantener las mismas particularidades de formato indicadas para el cuerpo del trabajo